

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 2/2012

Ref.: Implantación del Programa Pro-MEJORA en los Consejos Desconcentrados.-

**Acta Ext. N° 25 Res. N°1
Exp. N° 1-134/12
Fecha: 19/11/2011**



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 2/2012

Por la presente Circular N° 2/2012, se comunica la Resolución N° 1 del Acta Extraordinaria N° 25, de fecha 19 de noviembre de 2011, que se transcribe a continuación:

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Programas Centrales del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (Pro-RAZONA, Pro-LEE, Pro-MEJORA, Pro-ARTE, Pro-CIENCIA) y las instancias desarrolladas para la implantación del Programa Pro-MEJORA en los Consejos Desconcentrados.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:

Habiéndose realizado un amplio intercambio sobre los contenidos y alcances del programa Pro-Mejora entre los Consejos de la ANEP, se llegaron a los siguientes acuerdos:

- 1) El proceso de autoevaluación de los centros que constituye la primera etapa de este programa está en curso. Con este objetivo el Consejo Directivo Central ha realizado un llamado para la contratación de un grupo de expertos y orientadores que asesorarán a los liceos comprendidos en esta experiencia.
- 2) Se implementará el proyecto Pro-Mejora en el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en el Consejo de Educación Técnico Profesional y en el Consejo de Educación Secundaria. Los mismos tendrán una participación relevante, a través de sus representantes en la Comisión Coordinadora que orienta el programa.
- 3) A los efectos de un adecuado conocimiento de los contenidos y alcances del proyecto, así como para aportar relevantemente al mejor desarrollo del mismo,